



GLOSARIO DE TÉRMINOS

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES DE COORDINACIÓN EN CUBIERTA Y PARQUE DE PESCA

Código: MAP575_2

NIVEL: 2



Ancla: elemento pesado, generalmente metálico que, unido por cadenas o cabos al barco, sirve para sujetar éste al fondo.

Anzuelo: elemento de captura en los aparejos. Por uno de sus extremos tienen una especie de aplanamiento o anilla que sirve para unirlo al resto del aparejo y por el otro finaliza en punta denominada agalla. Su tamaño depende de la especie a capturar.

Arranchar: poner todo en orden a bordo.

Arte de arrastre: red remolcada que comprende un cuerpo en forma de cono, cerrado por un copo o saco, que se ensancha en la boca mediante alas. Puede ser remolcada por una o dos embarcaciones y, según el tipo, se utiliza en el fondo o a profundidad media.

Arte de cerco: red que captura los peces rodeándolos por los lados y por debajo, evitando de esa manera que, en aguas profundas, bajen a mayor profundidad y escapen.

Arte de enmalle: red compuesta de elementos rectangulares llamados piezas o unidades de captura que se largan a la mar con la finalidad de efectuar capturas por el método de enmalle. La relinga superior va provista de flotadores y la inferior de lastres.

Blanco: eco que se detecta en la pantalla del radar y que corresponde a un objeto en el horizonte del radar.

Boza: cabo fijo en la proa de una nave usado para amarrarla a otra nave o a los bolardos de puerto.

Brazolada: cada una de las líneas provistas de anzuelos unidas a la línea madre y destinadas a pescar.

Cable: cabo de alguna mena recibiendo, por lo general, tal nombre los metálicos.

Cabo: cualquiera de las cuerdas que se emplean a bordo. Conjunto de cordones colchados, o trenzados.

Cabrestante: máquina de eje de giro vertical, movida por un motor eléctrico.

Captura: conjunto de organismos apresados en la faena de pesca.

Chigre: maquinillas con eje de giro horizontal movidas generalmente por electricidad, empleadas en carga y descarga.



Compás magnético: es el nombre genérico que recibe el instrumento empleado para determinar rumbos a bordo. Señala el norte magnético.

Copo: bolsa de red de ciertas artes de pesca (arrastre y cerco).

Defensas: trozos de cabo, madera, caucho u otra materia que se cuelgan de la borda para proteger el costado del buque.

Despescar: quitarle el anzuelo a un pez.

Empatar un anzuelo: atar o anudar el anzuelo al sedal con un nudo resistente llamado empate.

Estiba: es la colocación conveniente y ordenada de pesos en el buque, para que éste tenga la más conveniente estabilidad, el asiento más idóneo para la clase de navegación que se va a efectuar y que las mercancías incompatibles entre sí vayan separadas. Conjunto de pesos colocados a bordo para dar estabilidad al buque. Arte de colocar a bordo la carga.

Gancho: instrumento con forma curva y con punta en un extremo o en ambos, que sirve para sostener, colgar o sujetar una cosa.

Giroscópica: girocompás. Es una brújula que mira siempre al norte geográfico o norte verdadero, en lugar del norte magnético, usando un juego de discos o anillos que giran muy rápido (movidos eléctricamente) y las fuerzas de fricción para aprovechar la rotación de la Tierra.

Grillete: eslabón metálico en forma de U que se cierra mediante un tornillo o pasador, muy útil para unir todo tipo de elementos de la jarcia y el aparejo.

Grúa: elemento para el izado de carga o provisiones.

Guinche: máquina para levantar y trasladar cargas.

Halador: polea especial para izar el arte. La denominación que comúnmente se utiliza por los profesionales del sector es la de: artes menores.

Lanteón: se dice que es un aparejo de lanteón, cuando el arraigado está firme a un punto fijo y el motón con el peso queda en el seno del cabo.

Largado del arte: acción de soltar el arte de pesca al agua.

Molinete: máquinas de eje horizontal accionadas mecánicamente para llevar cadenas y anclas.



Nudo: enlace o unión firme de dos cabos o un cabo y un objeto.

Palangre: es un aparejo de pesca compuesto por una línea paralela al fondo del mar, denominada “madre” de la que penden perpendicularmente a determinadas distancias otras líneas más pequeñas finalizadas en un anzuelo, denominadas “brazoladas”.

Palet: palé. Plataforma de carga.

Paños de red de artes de pesca: es el conjunto de mallas unidas. El conjunto de mallas forman un paño de red y la unión de diferentes paños dan lugar a un arte de pesca.

Parque de pesca: conjunto de equipos, instalaciones y herramientas para el procesado de los productos pesqueros a bordo.

Pertrechos: conjunto de equipos y provisiones necesarios para el funcionamiento del buque y las operaciones a bordo.

Puntal de carga: una viga que convenientemente situada y equipada sirve para suspender pesos.

Radar: aparato por medio del cual los objetos son localizados por ondas electromagnéticas. Una onda electro-magnética transmitida es reflejada por un objeto, recibida e ilustrada por un osciloscopio o pantalla de rayos catódicos.

Rumbo: dirección con la que se navega. Técnicamente hablando, rumbo es el ángulo que forma la línea proa - popa de nuestro barco y el norte.

Salabardear: en pesca de cerco, embarcar la captura.

Salabardo: saco o manga de red, colocado en un aro de hierro con tres o cuatro cordeles que se atan a un cabo delgado.

Salmuera: agua con una alta concentración de sal (cloruro sódico) disuelta.

“Son de mar”: poner un buque "a son de mar" significa asegurar todos los elementos a bordo de manera de evitar su movimiento por acción del cabeceo entre las olas y el embarque de agua en espacios interiores.

Sonda: es la profundidad en un lugar determinado, o el instrumento que la mide.

Tensor: herraje que permite ajustar la tensión de los cables.

Timón: pieza móvil que se coloca en la popa de la embarcación y sirve para darle dirección.



Tirador: cabo delgado que sirve como guía para dar los cabos a tierra en la maniobra de atraque.

Trincar: sujetar o fijar un cabo.

Vigía: marinero destinado de guardia de navegación en el puente.

Virado del arte: acción de izar a bordo el arte de pesca.

Abandono de buque: situación de emergencia en la que por orden del capitán se procede a la evacuación del buque y posterior embarque en las embarcaciones de supervivencia.

Botiquín de primeros auxilios: mueble, caja o maleta equipados con las medicinas y el material sanitario necesarios para prestar las primeras medidas de asistencia a los accidentados a bordo.

Buque: es toda embarcación que reúna las características de flotabilidad, navegabilidad, aptitud para el transporte por agua y destinada a cualquier actividad marítima que incluya la navegación.

Convenio SOLAS/SEVIMAR: el Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar. (En inglés, Safety Of Life At Sea).

Cuadro orgánico: documento donde se recogen las obligaciones de todos los tripulantes para las situaciones de emergencia en caso de incendio, peligro y abandono de buque.

Dispositivos puesta a flote: mecanismos y accesorios que mediante su uso permiten la puesta a flote de las embarcaciones de supervivencia.

Dispositivos salvavidas: equipos de uso individual o colectivo que sirven para el salvamento de personas en el agua o para mantenerlas a flote.

Embarcaciones de supervivencia: embarcaciones destinadas a salvaguardar la vida de los tripulantes en una situación de abandono de buque.

Equipo de protección colectiva: cualquier equipo destinado a proteger a varios trabajadores simultáneamente de los riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud en el trabajo, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin.

Equipo de protección individual: cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador o trabajadora para que le proteja de uno o varios



riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud en el trabajo, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin.

Equipos y dispositivos de lucha contra incendios: medios empleados para la prevención, detección, contención y extinción de los incendios producidos a bordo.

Equipos y medios de supervivencia: dispositivos y materiales empleados para sobrevivir en caso de hombre al agua o abandono de buque.

OMI (Organización Marítima Internacional): la Organización Marítima Internacional (en inglés IMO) es un organismo especializado de las Naciones Unidas que promueve la cooperación entre Estados y la industria de transporte para mejorar la seguridad marítima y para prevenir la contaminación marina.

Plan de emergencia: documento donde se recogen los protocolos de actuación en las situaciones de emergencia que puedan producirse, con el fin de proteger la integridad de las personas y minimizar los daños materiales.

Plan de prevención de riesgos laborales: documento que, debidamente autorizado, establece y formaliza la política de prevención del buque, recoge la normativa, la reglamentación y los procedimientos operativos, definiendo los objetivos de la prevención y la asignación de responsabilidades y funciones a los distintos niveles jerárquicos del buque en lo que se refiere a la prevención de riesgos laborales.

Plan de residuos a bordo: documento que recoge las acciones y protocolos que deben seguirse en cumplimiento de la normativa con objeto de gestionar los residuos generados a bordo.

Plan Nacional de Salvamento Marítimo: Plan Nacional de Servicios Especiales de Salvamento de la Vida Humana en la Mar y de la Lucha contra la Contaminación del Medio Marino.

Radiobaliza: es un transmisor que permite la detección y localización de embarcaciones, aeronaves, y personas en peligro, tras enviar manual o automáticamente una señal de socorro.

Vocabulario Marítimo Internacional: vocabulario y frases normalizadas, establecidas por la Organización Marítima Internacional, utilizando el idioma inglés para el intercambio de información entre las personas de todas las naciones marítimas, cuando existan dificultades con el idioma.